

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 04/03/2026, de la Dirección General de la Función Pública, de la propuesta de contratación y ofertas de destinos, de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2026/1625]

Finalizado el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 5 de diciembre de 2024 (D.O.C.M. núm. 244 de 18-12-2024), según lo dispuesto en la base décima, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Publicar la propuesta de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de acceso para personas con discapacidad intelectual, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la categoría profesional de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: La solicitud de destino y la documentación prevista en los apartados 1 y 2 de la base decimoprimer de la resolución de convocatoria que, en su caso, deba acompañarla, se presentarán de forma electrónica, a través de la dirección <https://portaldeempleado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos. Para acceder, la persona interesada debe, o bien introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien identificarse mediante certificado digital reconocido o mediante DNI electrónico. Esta forma de acceso permitirá también adjuntar la documentación exigida.

Cuarto. 1. Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base segunda, y en el apartado 3 de la base décima de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base segunda, apartado 1. a), b), c) y f), y en el apartado 3 de la base décima de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base segunda, apartado 1. a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Certificado de no estar incurso en el registro de delincuentes sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante, lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar a la persona interesada la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, la persona interesada debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en la base segunda, apartado 1. d).

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública.

Sexto. 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2. De conformidad con lo dispuesto en la base décima, apartado 1. de la resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. 1. La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2. Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base decimosegunda, apartado 5. de la resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base décima, apartado 1., hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en el anexo II de la resolución de convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 4 de marzo de 2026

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. n.º 244 de 18/12/2024)

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos

Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad Intelectual

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	****2571**	Pontero Sanchez, Marta	85,0000	2,5160	87,5160
2	2	***8183**	Barriocanal Segovia, Jose Francisco	85,0000	1,2478	86,2478
3	3	***0769**	Perez Enriquez, Angel Jesus	85,0000	0,0000	85,0000
4	4	***3794**	Redondo Hernández, Fernando	85,0000	0,0000	85,0000
5	5	***3044**	Varela Colilla, Jose Gabriel	85,0000	0,0000	85,0000
6	6	***2905**	Arroyo Jimenez, Carlos	85,0000	0,0000	85,0000
7	7	***0091**	Casanova Cuevas, Iván	85,0000	0,0000	85,0000
8	8	***6484**	Encina Sanchez, Francisco de La	85,0000	0,0000	85,0000
9	9	***5556**	Fernández Plaza, Sandra	85,0000	0,0000	85,0000
10	10	***5244**	García Lorenzo, Jaime	85,0000	0,0000	85,0000
11	11	***4607**	Gracia Sanz, Alberto	85,0000	0,0000	85,0000
12	12	***3239**	Jimenez Galán, David	85,0000	0,0000	85,0000
13	13	***8847**	Martínez Ruiz, Jorge	85,0000	0,0000	85,0000
14	14	***0201**	Martín González, Álvaro	80,7500	1,2342	81,9842
15	15	***0956**	Corchero Fernández, Francisco	76,5000	4,5934	81,0934
16	16	***4622**	Perez Martínez, Jose María	80,7500	0,2040	80,9540
17	17	***8542**	Dueñas Ramirez, Maria Jesus	72,2500	8,6560	80,9060



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024. (D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

**Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos
Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad Intelectual**

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	000001777	Personal de Limpieza	1			Jo	C	0005	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	Albacete	Albacete	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	
2	000002828	Servicios Domésticos	1	1.724,40	1.780,32	Tr	C	0005	Res.May.Ntra. Sra. del Carmen	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
3	000002863	Servicios Domésticos	1	1.724,40	1.780,32	Tr	C	0005	Resid.May. Gregorio Marañón	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
4	000003347	Servicios Domésticos	1	1.724,40	1.780,32	Tr	C	0005	Resid.May. Barber	Toledo	Toledo	Bienestar Social	
5	000003381	Servicios Domésticos	1	1.724,40	1.780,32	Tr	C	0005	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social	
6	000006397	Personal de Limpieza	1			Jo	C	0005	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	Albacete	Albacete	Desarrollo Sostenible	
7	* 000000695	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	S.Ens.Sec.Villamalea	Villamalea	Albacete	Educacion, Cultura y Deportes	
8	* 000000683	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Atenea	Ciudad Real	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
9	* 000000894	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.H.Perez Pulgar	Ciudad Real	Ciudad Real	Educacion, Cultura y Deportes	
10	* 0000001309	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Castilla	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	
11	* 0000001311	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Liceo Caracense	Guadalajara	Guadalajara	Educacion, Cultura y Deportes	
12	* 0000003294	Servicios Domésticos	1	1.001,64		Jo	C	0005	E.I Sto.Angel Guarda Reina	Talavera de la Reina	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	
13	* 0000001552	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies.Univers.Laboral	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024. (D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

**Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos
Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad Intelectual**

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
14	* 0000001565	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Alfonso X El Sab.	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
15	* 0000001533	Personal de Limpieza	1	1.780,32		Jp	C	0005	les.Azarquiel	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
16	* 0000001538	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Carlos III	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
17	* 0000001558	Personal de Limpieza	1	1.780,32		Jp	C	0005	les.El Greco	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
18	* 0000001563	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Sefarad	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
19	* 0000005655	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Cifp. Nº 1 de Toledo	Toledo	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
20	* 0000001444	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Arenales del Tajo	Cebolla	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
21	* 0000001471	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Juan de Lucena	Puebla de Montalban	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
22	* 0000001571	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Juan de Padilla	Torrijos	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
23	* 0000001573	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Alonso Covarrub.	Torrijos	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
24	* 0000001454	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Aldebaran	Fuensalida	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
25	* 0000001488	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Juan de Padilla	Illescas	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes
26	* 0000001506	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	les.Puerta Cuartos	Talavera de la Reina	Toledo	Educacion, Cultura y Deportes	Educacion, Cultura y Deportes

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TP.JP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Categoría: Personal de Limpieza y Servicios Domésticos
Sistema General de Acceso de Personas con Discapacidad Intelectual

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 05 de diciembre de 2024. (D.O.C.M. nº 244 de 18/12/2024)

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
27	* 0000001509	Personal de Limpieza	1			Jt	C	0005	Ies. Juan A. Castro	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
28	0000004655	Personal de Limpieza	1			Jo	C	0005	Deleg. Prov. Consej. Fomento	Guadalajara	Guadalajara	Fomento	
29	00000005165	Personal de Limpieza	1			Jo	C	0005	S.G. Hacienda, Aapp., y Transf. Digital	Toledo	Servicios Centrales	Hacienda, Adm. Públicas y Trans. Digital	

*** Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71

ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ de _____ de 2024 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el Sistema de acceso (1) _____ en la Categoría Profesional _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
 (2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
 Nid: Identificador de puesto (1º columna de Anexo II).
 Nº V: Número de plazas vacantes.

Página nº----- (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En _____, de _____ de 20__

(Firma)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
(PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
_____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
_____, del municipio
de _____, provincia de _____,
teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____
ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo por el
sistema de acceso _____ para el ingreso en la categoría profesional de _____
_____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución,
PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Me opongo a la consulta de oficio de mis datos de identidad, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos específicos (permiso de conducir), por lo que presento la correspondiente documentación.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SH71

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de
....., de la Administración de la Junta de
Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario,
del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o
estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial
para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de
funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En de..... de..... de 2_____

(Firma)